

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta 13 de enero de 2021. Informe: A su despacho el presente proceso rad: 47-001-31-05-002-2011-00215-00, informando que fue devuelto de la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral CONFIRMANDO la sentencia dictada por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta de fecha 17 de septiembre de 2012.

AURA ELENA BARROS MIRANDA.
Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA

Santa Marta, Trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021).

**REF: Rad. 47-001-31-05-002-2011-00215-00 PROCESO ORDINARO
LABORAL SEGUIDO por URBANO EMILIO SANJUAN PERDOMO CONTRA
ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P.**

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por La Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral.

NOTIFÍQUESE,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ.
JUEZA

